

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 11 JUL. 2001

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia, Don Carlos MANFREDOTTI, a la hora 14:30 del día de la fecha a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicegobernador C.P. Daniel Oscar GALLO reasuma sus funciones como Presidente natural de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 14:30 del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

189701

